









"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

AVISO

A TODA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, SE INFORMA QUE PARA TRAMITAR EL ALTA DEL SERVICIO SOCIAL EN **DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL,** DEBERÁN:

Cumplir con los siguientes requisitos:

- 50% de los créditos cubiertos del Plan de Estudios.
- Aceptación de la dependencia gubernamental, en donde se realizará el servicio social.
- Las actividades del servicio social en la dependencia gubernamental se deberán desarrollar conforme al perfil educativo.

La documentación para tramitar el alta del servicio social, para estudiantes y egresados, es la siguiente:

- Solicitud de carta de presentación, la cual se podrá descargar en la liga electrónica: http://upvt.edomex.gob.mx/servicio_social.
- Historial académico expedido (archivo PDF) a través de la página de control escolar <u>10.0.8.26/TOLUCA/servicios/</u>, con un periodo no mayor a cinco días de su entrega.
- Copia simple del formato y comprobante pago de inscripción; en el caso de egresado(a) o estudiante que no esté inscrito, se entregará una constancia de estudios, misma que deberá solicitarse en la Subdirección de Servicios Escolares (sse@upvt.edu.mx), después de haber realizado el pago correspondiente.
- Antes de llenar los documentos, deberá consultar el instructivo del Servicio Social, el cual se podrá visualizar en la liga electrónica: http://upvt.edomex.gob.mx/servicio_social.

Una vez requisitados los documentos (sin firma y sello de la **dependencia gubernamental**), deberán acudir al Departamento de Vinculación y Extensión de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca para su **revisión**.

NOTA: Revisar la redacción y ortografía (acentuación y puntuación), en los documentos que se entreguen para solicitar el trámite del servicio social; de presentar errores, no se recibirán los documentos para el trámite antes mencionado.













"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

AVISO

A TODA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, SE INFORMA QUE PARA TRAMITAR EL ALTA DEL SERVICIO SOCIAL EN **EMPRESA,** DEBERÁN:

Cumplir con los siguientes requisitos:

- 50% de los créditos cubiertos del Plan de Estudios.
- Aceptación de la empresa, en donde se realizará el servicio social.
- Las actividades del servicio social en la empresa se deberán desarrollar conforme al perfil educativo.
- No tener relación laboral con la empresa en donde se realizará el servicio social.
- Autorización de la Dirección de Apoyo a la Vinculación de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal, para realizar el servicio social en empresa.

Para gestionar la autorización ante la Dirección de Apoyo a la Vinculación, se deberá solicitar **DIRECTAMENTE** al Departamento de Vinculación y Extensión de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, los siguientes documentos:

- Lineamientos para alta en empresa.
- Anexo técnico para alta en empresa.

Una vez que se tenga la autorización por parte de la Dirección de Apoyo a la Vinculación para llevar a cabo el servicio social en empresa, la documentación a entregar ante el Departamento de Vinculación y Extensión, para tramitar el alta del servicio social, para estudiantes y egresados, es la siguiente:

- Solicitud de carta de presentación, la cual se podrá descargar en la liga electrónica: http://upvt.edomex.gob.mx/servicio_social.
- Historial académico expedido (archivo PDF) a través de la página de control escolar 10.0.8.26/TOLUCA/servicios/, con un periodo no mayor a cinco días de su entrega.
- Copia simple del formato universal de pago de inscripción; en el caso de egresado(a) o
 estudiante que no esté inscrito, se entregará una constancia de estudios, misma que
 deberá solicitarse en el Subdirección de Servicios Escolares (sse@upvt.edu.mx), después de
 haber realizado el pago correspondiente.
- Autorización de la Dirección de Apoyo a la Vinculación para realizar el servicio social en empresa
- Antes de llenar los documentos, deberá consultar el instructivo del Servicio Social, el cual se podrá visualizar en la liga electrónica: http://upvt.edomex.gob.mx/servicio_social.

Una vez requisitados los documentos (sin firma y sello de la **empresa**), deberán acudir al Departamento de Vinculación y Extensión de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca para su **revisión**.

NOTA: Revisar la redacción y ortografía (acentuación y puntuación), en los documentos que se entreguen para solicitar el trámite del servicio social; de presentar errores, no se recibirán los documentos para el trámite antes mencionado.

